

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 03

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-001-2014

OBJETO: "Contratar la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad, del contrato no. 8000011OK-2008, cuyo objeto es "La Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), José María Córdova (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldán Betancourt (Carepa) y las Brujas (Corozal)"

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Igualmente, los numerales 2.8 y 2.9 del Pliego de Condiciones, contemplan la posibilidad de expedir adendas.

Para la presente Adenda, las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

En virtud de lo anterior procede la expedición de la presente Adenda con el fin de indicar el lugar en el cual se llevará a cabo la audiencia de cierre del proceso de selección:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 2.5. Cronograma del Pliego de Condiciones, en cuanto a la indicación del lugar en el cual se llevará a cabo la audiencia de cierre del proceso, así:

ACTIVIDAD	LUGAR Y/O FECHA
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	5 de junio de 2014 a las 10:00 a.m. en el auditorio de la Agencia Nacional de Infraestructura Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Los demás apartes del Pliego de Condiciones, sus Anexos y Formatos, se mantienen sin modificación alguna.

Dada en Bogotá D.C a los tres (3) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO POR
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico